



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO N° 0328 DE
FECHA 26 DE ENERO DE 2015 Y APRUEBA ORDEN
DE COMPRA EMITIDA POR CONVENIO MARCO
N° 2322-91-CM15 ADQUISICION DE VIDEO
PROYECTOR.

Vallenar, 6 de Febrero de 2015.-

DECRETO EXENTO N° 0528

VISTOS :

- Decreto Exento N° 0328 de fecha 26 de Enero de 2015 que aprueba Orden de Compra 2322-75-CM15 adquisición de video proyector unidad estadística y estratificación social.
- Correos electrónicos de fecha 27 de Enero de 2015 de empresa Marcotec, Encargada de Departamento Adquisiciones (S) y Encargado de Departamento de Informática.
- Orden de Pedido N° 04 de fecha 14 de Enero de 2015 de Dideco.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0098 de fecha 16 de enero de 2015 de Dirección de Administración y Finanzas.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

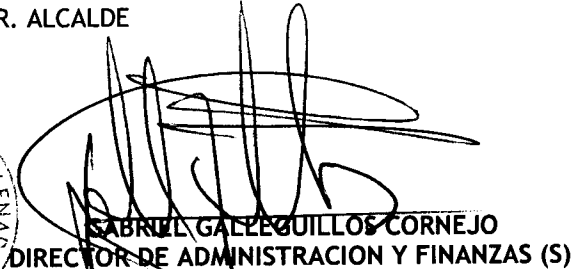
- 1.- Dejase sin efecto Decreto Exento N° 0328 de fecha 26 de Enero de 2015 que aprueba Orden de Compra 2322-75-CM15 Adquisición de Video Proyector unidad estadística y estratificación social.
- 2.- Apruébese y emítanse Orden de Compra emitida por Convenio Marco N° 2322-91-CM15 Adquisición de video proyector a Empresa Marcotec Servicios computacionales Limitada Rut 76.068.574-7 por la suma de US\$ 814,01.- Iva incluido.
- 3.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 4.- Impútese el cumplimiento de la Orden de Compra a la cuenta 114-05-01-284-000-000 "Chile Solidario, ficha de protección social", Administración Fondos de Terceros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GABRIEL GALEZQUILLOS CORNEJO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

GGC/PPC/PPH/pph.-